



ORD N°564/

ANT.: Autorización del primer llamado a licitación de Alfabetización Digital, para el Programa Becas Laborales, año 2021.

MAT.: Aprueba evaluación y selección de cursos del primer llamado de Alfabetización Digital, para el Programa Becas Laborales, del OTIC ALIANZA, año 2021.

SANTIAGO, 8 de abril 2022.

**A: MAURICIO AGUILA ROCHA
GERENTE GENERAL OTIC ALIANZA**

**DE: RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted que se aprueba por parte de este Servicio Nacional la evaluación y selección de cursos, correspondiente al primer llamado de Alfabetización Digital para el Programa Becas Laborales del OTIC ALIANZA, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$352.110.000 (Trescientos cincuenta y dos millones ciento diez mil pesos).

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de tres (3) días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico por parte de SENCE del presente oficio, para publicar en su página web y remitir al SENCE la carta circular de adjudicación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N°2994, de 30 de Septiembre del 2021 que aprobó las Bases de Licitación Pública para el Programa Alfabetización Digital de Becas Laborales de Capacitación, año 2021, financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación.

Atentamente,

**RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

PVC/ANI/MNB

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Departamento de Capacitación a Personas
- Oficina de Partes